



## RESOLUCIÓN No.12

19 de noviembre de 2018

### POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA PONY FUTBOL LAF

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** emitir lo siguiente:

Se decide reprogramar los tiros desde el punto penal faltantes para dar por terminada la serie y definir un ganador del partido entre los equipos INTERNACIONAL DE MEDELLÍN Vs C.D. ESTUDIANTIL Categoría Sub 12 Pony.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, el diecinueve (19), día del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES  
Comisión Disciplinaria